

JUZGADO LETRAS DEL TRABAJO

OSORNO

OFICIO N°660-2025

Osorno, 16 de agosto de 2025

En causa **Rit T-59-2025**, sobre procedimiento de tutela laboral, caratulada “**ROLDÁN con LATITUD SECURITY Sa**”, se ha decretado oficiar a Ud, a fin de que para que informe a este Tribunal si es efectivo o no que Enel Distribución Chile S.A., Rol Único Tributario N°96.800.570-7, es propietaria de la central hidroeléctrica Pilmaiquen, en caso negativo quien es el dueño de dicha instalación.

Téngase presente que se autoriza la **tramitación del presente oficio por mano** para **gestionar directamente en la institución el presente oficio**, y a información puede ser remitida a este Tribunal vía correo electrónico a la cuenta jlabosorno@pjud.cl, o ingresarlo directamente en la presente causa, vía Oficina Judicial Virtual en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/>

Saluda atte a Ud.

MARIA ISABEL PALACIOS VICENCIO

JUEZ TITULAR

**AL SEÑOR
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL
PRESENTE
(mam)
correspondencia@coordinador.cl,**



XJTDBXXWCZV

A contar del 6 de abril de 2025, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para las Regiones de Magallanes y la Antártica Chilena y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Sala y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>